Bogotá, mayo de 2018

2018200040943 2F
2018200040941 2A

Señores
Subdirección Financiera y Contable
ICFES

Referencia: Cuenta de Cobro

Me permito adjuntar la cuenta de cobro correspondiente al mes de mayo de 2018 de acuerdo al contrato 015 de 2018.

Cordialmente

Cindy Lorena Alonso Ortiz
CINDY LORENA ALONSO ORTIZ
C.C. 1.014.249.584 de Bogotá D.C.
Contratista – Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN · MINEDUCACIÓN · ICFES	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**	Código: G3-FT001 Versión: 1 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: **may-18**

Contrato No:	15	**fecha**	**02/01/2018**		**Nombre de Contratista**	**CINDY LORENA ALONSO ORTIZ**			
No. de factura o documento equivalente:	4	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**	**NO**	**NIT / C.C contratista:**	**1.014.249.584**			
Comprobante de ingreso a almacén No:		**Pago número:**	6		**Periodo a pagar:**	**DE:**	**01/05/2018**	**A:**	**31/05/2018**

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

1. Obligación No. 4 del contrato 015-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se materializó con la elaboración del contrato 331 de 2018 y su acuerdo de confidencialidad.
2. Obligación No. 4 del contrato 015-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se materializó con la designación de supervisión del Contrato 331 de 2018.
3. Obligación No. 3 del contrato 015-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó con las gestiones realizadas en la Invitación Cerrada 018 de 2018, así: Proyección del Documento de Condiciones, envío de invitaciones a presentar ofertas, elaboración de la Modificación No. 1 al documento de condiciones, elaboración del Acta de Cierre, Designación del Comité Evaluador, entrega de Documentos al Comité Evaluador, Evaluaciones Jurídicas, Informe Preliminar de Evaluación.
4. Obligación No. 6 del contrato 015-2018: Brindar apoyo en la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección por cualquiera de las modalidades establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad o cualquier otra que le sea señalada por el Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales o por el Ordenador del Gasto, incluida la adjudicación de contratos. Esta obligación se materializó con las gestiones realizadas en la Invitación Cerrada 017 de 2018, así: Publicación de Informe Final de Evaluación, elaboración de Acta de Adjudicación, Citación de Acta de Notificación Personal.
5. Obligación No. 3 del contrato 015-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó con las gestiones realizadas en la Invitación Cerrada 019 de 2018, así: Proyección del Documento de Condiciones y sus anexos.
6. Obligación No. 4 del contrato 015-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se materializó con la cesión al contrato de prestación de servicios No. 297 de 2018.
7. Obligación No. 4 del contrato 015-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se materializó con la comunicación de supervisión del contrato 279 de 2015.
8. Obligación No. 4 del contrato 015-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se materializó con la comunicación de supervisión del contrato 257 de 2017.
9. Obligación No. 4 del contrato 015-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se materializó con la designación de supervisión del contrato 334 de 2018.
10. Obligación No. 12 del contrato 015-2018: Conformar, organizar y archivar los expedientes contractuales que le sean asignados. Esta obligación se realizó con conformación de la carpeta y ofertas de la IA 004 de 2018.
11. Obligación No. 12 del contrato 015-2018: Conformar, organizar y archivar los expedientes contractuales que le sean asignados. Es obligación se realizó con el cargue de documentos de la IC -017 de 2018 a la plataforma del ICFES y a Secop II.
12. Obligación No. 12 del contrato 015-2018: Conformar, organizar y archivar los expedientes contractuales que le sean asignados. Es obligación se realizó con el cargue de documentos de la IC -018 de 2018 a la plataforma del ICFES y a Secop II.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	6.067.000

Tipo de moneda	**Pesos colombianos**	**Total (valor a Pagar)**	**6.067.000**

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**
FIRMA:	MMrango
CARGO:	**SECRETARIA GENERAL**

OK

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 015-2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CINDY LORENA ALONSO ORTIZ				**C.C. / C.E. No.:**	1014249584	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	**01/05/2018**	**Hasta**	**31/05/2018**		**INFORME No.:**	**6**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	015	**Fecha de inicio**	**02/01/2018**	**Fecha de terminación**	**31/12/2018**

Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula **segunda**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales para la atender las etapas pre-contractuales, contractual, post contractuales de los procesos de contratación de bienes y servicios que adelante EL ICFES y demás procesos relacionados con la contratación."*

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de* ***SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($72.804.000) MCTE.***	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS $24.268.000.*
SALDO DEL CONTRATO: CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($48.536.000) MCTE.	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce* ***(12)*** *meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.*

DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El **02** de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El **02** de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 015-2018.* • *El **12** de febrero de 2018 se suscribió cesión del contrato, entre David Felipe Rodríguez Bastidas y Cindy Lorena Alonso Ortiz.*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: a) Doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($6.067.000.), IVA incluido".*

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA*: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
	27/01/2018	Cuenta de Cobro Mes de Enero presentada por David Felipe Rodríguez Bastidas.	$6.067.000
	23/02/2018	Cuenta de Cobro Mes de Febrero presentada por David Felipe Rodríguez Bastidas.	$2.427.000
1	23/02/2018	Cuenta de Cobro Mes de Febrero presentada por Cindy Lorena Alonso Ortiz..	$3.640.000
2	22/03/2018	Cuenta de Cobro Mes de Marzo presentada por Cindy Lorena Alonso Ortiz..	$6.067.000
3	22/04/2018	Cuenta de Cobro Mes de Abril presentada por Cindy Lorena Alonso Ortiz..	$6.067.000
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X						

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Obligación No. 4 del contrato 015-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se materializó con la elaboración del contrato 331 de 2018 y su acuerdo de confidencialidad.	**100%**
2	Obligación No. 4 del contrato 015-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se materializó con la designación de supervisión del Contrato 331 de 2018.	**100%**

12	Obligación No. 12 del contrato 015-2018: Conformar, organizar y archivar los expedientes contractuales que le sean asignados. Es obligación se realizó con el cargue de documentos de la IC -018 de 2018 a la plataforma del ICFES y a Secop II.	**100%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **María Sofía Arango Arango,** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***María Sofía Arango Arango,** en su calidad de supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en el mes de mayo de 2018.

Cindy Lorena Alonso CINDY LORENA ALONSO Elaboró	SANDRA VILLAMIZAR Revisó	MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO Aprobó

3	Obligación No. 3 del contrato 015-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó con las gestiones realizadas en la Invitación Cerrada 018 de 2018, así: Proyección del Documento de Condiciones, envío de invitaciones a presentar ofertas, elaboración de la Modificación No. 1 al documento de condiciones, elaboración del Acta de Cierre, Designación del Comité Evaluador, entrega de Documentos al Comité Evaluador, Evaluaciones Jurídicas, Informe Preliminar de Evaluación.	**100%**
4	Obligación No. 6 del contrato 015-2018: Brindar apoyo en la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección por cualquiera de las modalidades establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad o cualquier otra que le sea señalada por el Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales o por el Ordenador del Gasto, incluida la adjudicación de contratos. Esta obligación se materializó con las gestiones realizadas en la Invitación Cerrada 017 de 2018, así: Publicación de Informe Final de Evaluación, elaboración de Acta de Adjudicación, Citación de Acta de Notificación Personal.	**100%**
5	Obligación No. 3 del contrato 015-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó con las gestiones realizadas en la Invitación Cerrada 019 de 2018, así: Proyección del Documento de Condiciones y sus anexos.	**100%**
6	Obligación No. 4 del contrato 015-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se materializó con la cesión al contrato de prestación de servicios No. 297 de 2018.	**100%**
7	Obligación No. 4 del contrato 015-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se materializó con la comunicación de supervisión del contrato 279 de 2015.	**100%**
8	Obligación No. 4 del contrato 015-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se materializó con la comunicación de supervisión del contrato 257 de 2017.	**100%**
9	Obligación No. 4 del contrato 015-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se materializó con la designación de supervisión del contrato 334 de 2018.	**100%**
10	Obligación No. 12 del contrato 015-2018: Conformar, organizar y archivar los expedientes contractuales que le sean asignados. Esta obligación se realizó con conformación de la carpeta y ofertas de la IA 004 de 2018.	**100%**
11	Obligación No. 12 del contrato 015-2018: Conformar, organizar y archivar los expedientes contractuales que le sean asignados. Es obligación se realizó con el cargue de documentos de la IC -017 de 2018 a la plataforma del ICFES y a Secop II.	**100%**

Bogotá, mayo de 2018

Cuenta de Cobro N° 04

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -ICFES

N.I.T No 860.024.301-6

DEBE A:

CINDY LORENA ALONSO ORTIZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.014.249.584

LA SUMA DE SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($6.067.000)

Por concepto de Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales para la atender las etapas pre-contractuales, contractual, post contractuales de los procesos de contratación de bienes y servicios que adelante EL ICFES y demás procesos relacionados con la contratación.

La anterior suma de dinero, podrá ser consignada en la cuenta de ahorros No. 456370102927 del Banco Davivienda.

Cordialmente,

Cindy Lorena Alonso Ortiz
CINDY LORENA ALONSO ORTIZ
C.C. 1.014.249.584 de Bogotá D.C.

Bogotá D.C., mayo del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de mayo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes mayo de 2018, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Cindy Lorena Alonso Ortiz
Cindy Lorena Alonso Ortiz
C.C. 1.014.249.584 de Bogotá D.C.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1014249584
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CINDY LORENA	ALONSO ORTIZ ALONSO ORTIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 109 # 68B-56	TELÉFONO:	4346812
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Procesamiento de datos,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7688928660**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	mayo
	AÑO:	2018		AÑO:	2018
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2018/05/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		335225723

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 388.200
SUBTOTAL:			1	**$ 388.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 303.300
SUBTOTAL:			1	**$ 303.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860008645	14-18	14-18-LIBERTY	1	$ 12.700
SUBTOTAL:			1	**$ 12.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 704.200**